



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. SAF.SP. 0113 2018

OBJETO: SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE CABLE LIBRE DE ALOGENOS CABLE CU "LS" (LOW SMOKE) Y "HF" (HALOGEN FREE) HF FR LS CT NO. 3X(3X500) + 3X500 + 1X4/0 - NO INCLUYE DUCTO ~ (ACOMETIDA) incluye: CINTA TERMOFUNDENTE ,CINTA SCOTCH SUPER 33 x 20 MTS PLUS, CINTA TEMFLEX 18mm X 18MTS COLORES,BORNA TERMINAL PARA CABLE 4/0,Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PARA LA VIGENCIA 2018 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 19.2 del manual de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas.

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas, para que participen e intervengan en la etapa precontractual y contractual de este proceso.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Observatorio de transparencia y anticorrupción (Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción"), a través de los números telefónicos (1) 5870555; 56293000 ext 3633; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 018000-313040; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupcion.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: obstransparencia@presidencia.gov.co www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 12b-61 piso 10 edificio BIC - calle 7 No. 6-54 Presidencia de la Republica Bogotá, D.C. calle 7 No. 6-54.

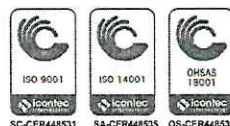
A los interesados en presentar una OFERTA para el SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE CABLE LIBRE DE ALOGENOS CABLE CU "LS" (LOW SMOKE) Y "HF" (HALOGEN FREE) HF FR LS CT NO. 3X(3X500) + 3X500 + 1X4/0 - NO INCLUYE DUCTO ~ (ACOMETIDA) incluye: CINTA TERMOFUNDENTE ,CINTA SCOTCH SUPER 33 x 20 MTS PLUS, CINTA TEMFLEX 18mm X 18MTS COLORES, BORNA TERMINAL PARA CABLE 4/0,Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PARA LA VIGENCIA 2018 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 006 de 23 de mayo de 2014:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., Se permite SOLICITAR:

OFERTA para el SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE CABLE LIBRE DE ALOGENOS CABLE CU "LS" (LOW SMOKE) Y "HF" (HALOGEN FREE) HF FR LS CT NO. 3X(3X500) + 3X500 + 1X4/0 - NO INCLUYE DUCTO ~ (ACOMETIDA) incluye: CINTA

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



[Handwritten signature]



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



TERMOFUNDENTE ,CINTA SCOTCH SUPER 33 x 20 MTS PLUS, CINTA TEMFLEX 18mm X 18MTS COLORES,BORNA TERMINAL PARA CABLE 4/0,Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PARA LA VIGENCIA 2018 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Suministro, transporte e instalación de CABLE CU LIBRE DE HALOGENO "LS" (Low Smoke) y "HF" (Halogen Free) HF FR LS CT NO. 3x(3x500) + 3x500 + 1x4/0 - NO INCLUYE DUCTO ~ (ACOMETIDA) incluye: CINTA TERMOFUNDENTE,CINTA SCOTCH SUPER 33 x 20 MTS PLUS,CINTA TEMFLEX 18mm X 18MTS COLORES,BORNA TERMINAL PARA CABLE 4/0,y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. PARA REFORZAR ACOMETIDA PRINCIPAL PROVENIENTE DE SUBESTACION.	130	ML
2	Canalización 400X54 con accesorios de fijación, platinas, tornillos, apoyos, etc.	60	MTS
3	Suministro, transporte e instalación de CORAZA AMERICANA 3" (DUCTOS) incluye: RIEL LIVIANO MECANO PARA CANASTILLAS Y DUCTOS (2.40 ML),TORNILLO ESPARRAGO 3/8",TUERCA HEXAGONAL DE 3/8 TUERCA GALVANIZADA 3/8 (ZINCADA),ARANDELA PLANA DE 3/8,PLATINA EN ELE DOS PERFORACIONES GALV,FIJADOR P/TUBO FPAG300 3",SOPORTE TIPO HORQUILLA DE 3"GALVANIZADA,ENTRADA A CAJA IMC 3",CONECTOR RECTO CORAZA AMERICANA 3*,CONECTOR CURVO CORAZA AMERICANA 3*,CORAZA AMERICANA 3",y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	12	UND
4	Suministro, transporte e instalación de PLATINAS PARA CONEXIÓN + BREAKER 1250A. (TABLEROS) incluye: BREAKER 3X1250 AMP FIJO (85ka-220),y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	1	UND
5	Cerramiento de Protección en Panel Yeso	60	M2
6	Desmonte de cielo raso en Dra Wall	60	M2
7	Montaje de cielo raso en Dry Wall	60	M2
8	Obras Civiles Menores	1	GL
9	Certificación RETIE de los trabajos realizados	1	UND

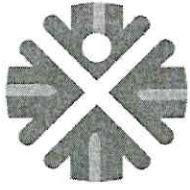
CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACION DE SOLICITUD DE OFERTAS	14 DE AGOSTO DE 2018	www.hosdenar.gov.co link. Contratación y SECOP
PRESENTACION DE OBSERVACIONES	16 DE AGOSTO DE 2018	al correo documentacionhosdenar@gmail.com y notificacionesjudiciales@hosdenar.gov.co
CONTESTACION DE OBSERVACIONES	17 DE AGOSTO DE 2018	
PRESENTACION DE OFERTAS Y SORTEO	21 DE AGOSTO DE 2018,	En medio físico en la urna ubicada en la Subgerencia Administrativa y Financiera del HUDN.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



DE FORMULA	HASTA LAS 8:00 A.M.	
EVALUACIÓN DE OFERTAS	21 AL 22 DE AGOSTO DE 2018	Oficina Jurídica, Financiera y planeación
PUBLICACION DE LA EVALUACIÓN	23 DE AGOSTO DE 2018	www.hosdenar.gov.co link Contratación y SECOP
SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES	HASTA EL 24 DE AGOSTO DE 2018 HASTA LAS 6:00 P.M.	Subgerencia Administrativa y Financiera o al correo documentacionhosdenar@gmail.com y notificacionesjudiciales@hosdenar.gov.co
PUBLICACION DE EVALUACION DEFINITIVA	27 DE AGOSTO DE 2018	Comité de Contratación.
RESOLUCION DE ADJUDICACION	24 DE AGOSTO DE 2018 10:00 A.M	www.hosdenar.gov.co link Contratación y SECOP
ELABORACION DEL CONTRATO	3 DIAS SIGUIENTES	JURIDICA

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente deberá presentar la oferta de solicitud simple de ofertas para el SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE CABLE LIBRE DE HALOGENOS CABLE CU "LS" (LOW SMOKE) Y "HF" (HALOGEN FREE) HF FR LS CT NO. 3X(3X500) + 3X500 + 1X4/0 - NO INCLUYE DUCTO ~ (ACOMETIDA) incluye: CINTA TERMOFUNDENTE ,CINTA SCOTCH SUPER 33 x 20 MTS PLUS, CINTA TEMFLEX 18mm X 18MTS COLORES,BORNA TERMINAL PARA CABLE 4/0,Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PARA LA VIGENCIA 2018 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, según el anexo No. 1, el cual indica, el formato de presentación del sobre No. 1.

El oferente deberá presentar su propuesta económica según lo indicado el anexo No. 2, el cual se abrirá únicamente el día señalado para dicho fin.

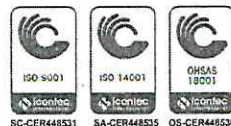
El oferente deberá presentar carta de presentación de la propuesta según lo establecido anexo No. 3.

CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: La cotización deberá contener lo siguiente:

Descripción del ítem, cantidad, unidad de medida, valor unitario y total de los bienes, incluyendo IVA, FLETES Y DEMÁS COSTOS INDIRECTOS.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



[Handwritten signature]



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Se solicita cotizar con las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital y cumplimiento de RETIE.

REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Con la oferta respectiva, deberá adjuntarse la documentación que acredite los siguientes requisitos:

5. REQUISITOS

5.1 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA:

Con la oferta respectiva, deberá adjuntarse la documentación que acredite los siguientes requisitos:

Certificado de Cámara de Comercio, con vigencia no superior a un mes de antelación a la presentación de la oferta. El establecimiento de comercio o persona jurídica en su caso, debe haberse constituido con anterioridad de cinco (5) años a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará con el certificado de Cámara de Comercio. Así mismo el objeto comercial de la misma deberá corresponder al objeto ofertado.

Registro Único Tributario (RUT).

Copia de cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural oferente, antecedentes disciplinarios, fiscales, certificación de inhabilidades e incompatibilidades, verificación en el registro nacional de medidas correctivas, de acuerdo a anexo 3.

Certificación de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, establecidas en las normas legales vigentes.

Certificación de pago de aportes expedido por contador o revisor fiscal según corresponda o de la persona natural oferente según sea el caso, mediante el cual se acredite que el oferente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a: seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales.

RUP, vigente y en firme. El proveedor deberá estar inscrito en por lo menos dos de los siguientes códigos:

951220 Edificios y Estructuras Hospitalarias

721515 Servicios de Sistemas Eléctricos

811017 Ingeniería Eléctrica y Electrónica

La Entidad verificará que la clasificación que presenta el oferente le permita ejecutar el contrato que se pretende suscribir.

Verificación en Sistema Nacional de Medidas Correctivas, la aceptación de lo establecido en el anexo 3.

La oferta debe ir avalada o presentada por Ing. Eléctrico o Electricista.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hu@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA:

La oferta deberá contener lo siguiente:

Experiencia general:

Certificaciones de experiencia (máximo dos) (2), de contratos suscritos en los últimos 5 años, de los cuales al menos uno haya sido suscrito con instituciones de salud cuyo objeto incluya actividades relacionadas con montaje de conductores en cobre THHN o libre de Halógenos en capacidades iguales o superiores a 350 KCMIL (MCM), cuyo metraje sea igual o superior al 100% de la longitud a cablear.

Experiencia específica: Certificación de experiencia en un contrato suscritos en los últimos 5 años que acredite un metraje igual o superior al 50 % de la longitud a intervenir, cuyo objeto incluya actividades relacionadas con montaje de conductores en cobre THHN o libre de Halógenos en capacidades iguales o superiores a 500 KCMIL (MCM).

Las constancias deberán indicar el solicitado en las condiciones indicadas en los literales anteriores, valor del contrato, nombre del contratante, del contratista, fecha de suscripción del contrato, fecha de terminación y cumplimiento del objeto

Sin embargo cuando se trate de obras ejecutadas como miembro de Consorcio o Unión Temporal o de obras propias, deberá de acreditarse así:

EXPERIENCIA EN OBRAS EJECUTADAS COMO MIEMBRO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL.

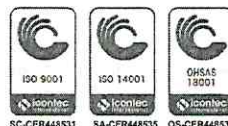
Cuando el cotizante acredite la experiencia específica que aquí se solicita en virtud de su participación en Consorcio o Unión Temporal diferente de aquel, se tendrá en cuenta el porcentaje (%) de su participación en dicho Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la sumatoria del valor en SMMLV, de acuerdo a los contratos relacionados que cumplan con los requisitos establecidos en este numeral. En este caso, el cotizante deberá presentar además de los documentos anteriormente relacionados para acreditar la experiencia, el documento de conformación del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

Significa lo anterior, que si uno de los participantes relaciona, un Contrato ejecutado y debidamente certificado fruto de su integración con otra Unión Temporal o Consorcio, el valor del contrato aquí exigido se calculará multiplicando su valor por el porcentaje de participación del integrante, si no se presenta el porcentaje de participación, se calculará dividiendo en partes iguales el valor del Contrato acreditado, entre el número de integrantes del anterior Consorcio y se tendrá en cuenta este porcentaje para el oferente que presenta el Contrato correspondiente.

En el caso de Unión temporal o Consorcio la Experiencia se tomara en su totalidad, cuando el Contrato presentado corresponda a los mismos miembros en nombre y número de quien presenta la oferta.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





En todo caso para la valoración de la experiencia del cotizante se tendrá en cuenta lo dispuesto en las normas legales vigentes.

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO PERSONAL DE PLANTA: El cotizante deberá ejecutar la obra eléctrica con el equipo profesional y personal de apoyo descrito a continuación, acreditando con la presentación de la propuesta, su correspondiente perfil, así:

PERSONAL PLANTA	REQUISITOS MÍNIMOS
Un (1) RESIDENTE	<p>Debe ser un Ingeniero eléctrico o electrónico con ejercicio profesional no menor a diez (10) años que se acreditarán con la fecha de expedición de su matrícula profesional vigente a la fecha de presentación de la oferta, y acreditar experiencia específica en obras eléctricas en infraestructura en salud de por lo menos dos (2) contratos, en calidad de contratista, director o residente.</p> <p>Todos los contratos aportados deberán haber sido contratados, ejecutados y terminados durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Dedicación y prespecialidad del 100% de la duración de la obra.</p>

Para acreditar la experiencia del personal con el que se ejecutara la obra, EL COTIZANTE DEBERA PRESENTAR CON SU OFERTA, hoja de vida del profesional de planta y de apoyo con copia de la tarjeta profesional vigente, y a elección para acreditar la experiencia: Copia del Acta de Recibo Final de Obra o del Acta de Liquidación del Contrato o Certificación de cada uno de los Contratos relacionados o Acta de Corte Final de Obra validada por la Entidad, en donde se indique:

- Entidad o Empresa Contratante
- Objeto del Contrato o Trabajo.
- Fecha de iniciación y terminación de la obra o Trabajo.
- Valor del Contrato.
- Descripción del cargo desempeñado en el contrato o trabajo.

El contratista debe mantener en obra al personal de planta de acuerdo al porcentaje de participación establecida en el presente numeral hasta el momento de la entrega y recibo a satisfacción de la obra, y deberá garantizar la permanencia del residente de acabados durante la etapa de acciones correctivas. El contratista se obliga a que los profesionales estén disponibles físicamente cada vez que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. los requiera. En caso contrario, podrá dar lugar al incumplimiento del contrato.

6. PRESUPUESTO PREVISTO:

El presupuesto previsto por el Hospital para la presente cotización asciende a la suma de:

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





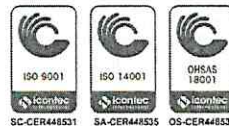
DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$290.000.000.00)

7. CONDICIONES DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

- a. Garantizar que los materiales y accesorios descritos en el objeto cumplan con las especificaciones técnicas contratadas y que sean de marca reconocida en el mercado.
- b. Garantizar la entrega del cableado debidamente instalado, probado y certificado en el tiempo estipulado en el contrato.
- c. Garantizar que el cableado y sus accesorios se entreguen en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las 72 horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que llegaren en mal estado, o presentaren defectos de calidad o empaque, previa certificación expedida por el supervisor del Contrato, de tal manera que el CONTRATISTA cumpla con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.
- d. El tendido del cableado deberá entregarse de acuerdo a la Política de Introducción de Tecnología del HUDN y con certificado RETIE, Recepción técnica definitiva con acta técnica de mantenimiento, Garantía, cronograma de Mantenimiento, Certificación de Soporte técnico, Plan de capacitación o entrenamiento.
- e. El contratista no podrá negarse a entregar el tendido del cableado y accesorios debidamente instalados, aduciendo motivos de baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital.
- f. Con la presentación de la cotización, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- g. El contratista deberá garantizar a través del ítem obras menores, la instalación de la canaleta y cableado contenido en el objeto contractual, sin que sea sujeta al pago de ítems no previstos.
- h. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado.
- i. El oferente adjudicatario a través del ítem OBRAS CIVILES MENORES, garantizará el cumplimiento del objeto contractual, sin generar ningún ítem no previsto ni mayores cantidades a las estipuladas en la presente convocatoria

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





- j. El Contratista se obliga a garantizar la permanencia del personal de apoyo en obra de acuerdo a las necesidades del proyecto y cada vez que la Interventoría o el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. lo requiera. Cuando se requiera la vinculación o cambio de alguno de los profesionales esta debe realizarse siguiendo el procedimiento mencionado en el presente numeral.
- k.
- l. El Hospital se reserva el derecho de solicitar el cambio o retiro de los profesionales anteriormente mencionados o cualquier trabajador vinculado al contrato.
- m. Cuando cualquiera de los profesionales presentados por el oferente favorecido con la adjudicación del contrato, fueren sustituidos posteriormente ha dicho acto, ello deberá ser comunicado al Hospital y deberá presentarse la hoja de vida del personal propuesto con las mismas condiciones y perfil aquí exigido para su respectiva aprobación.
- n. En caso de no ser aprobado el nuevo personal, el contratista contará con dos (02) días hábiles al recibo de la comunicación de no aprobación de las hojas de vida de los profesionales para presentar las nuevas hojas de vida que cumplan con los requisitos exigidos en el documento de condiciones.
- o. En todo caso ésta actuación no podrá realizarse por más de dos (02) oportunidades so pena de la imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar.
- p. Una vez iniciada la obra, el personal no podrá ser cambiado salvo que exista una justa causa o que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. lo considere necesario

8. CRITERIO DE SELECCION.

FACTORES DE EVALUACION DE LAS COTIZACIONES

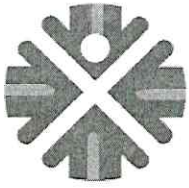
A las cotizaciones que cumplan con los requisitos de participación se les aplicarán los siguientes factores de evaluación, con un puntaje máximo total de 100 puntos, distribuidos así:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE	
Evaluación Económica: Precio	100 Puntos	100 Puntos

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



TOTAL		100 Puntos
-------	--	------------

En el evento en que el cotizante haya sido sancionado con multa, dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de esta convocatoria, según la información que indique el registro único de proponentes, se disminuirá el puntaje total asignado en 50 puntos por cada multa.

En caso de quedar una sola cotización para evaluar, se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial, haciendo relación con la consulta de precios o condiciones del mercado.

15. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

La propuesta económica se calificará conforme al siguiente procedimiento:

$$\text{PUNTAJE} = (1 - [\text{Valor Absoluto } (P_i - F) / F]^{0.5}) * 1000$$

Donde:

P_i = PROPUESTA EVALUADA

F = Ese factor de formula variable será escogido teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el Numeral 4.2. que se realizará en la fecha y hora señaladas en la cronología de este proceso (numeral 1.2), de acuerdo a las siguientes opciones:

A. $F = PG \times 0,995$

B. $F = PG \times 1$

C. $F = PG \times 1,005$

$$PG = (P_1 \times P_2 \times P_3 \times \dots \times P_n)^{(1/n)}$$

Donde n= NUMERO DE PROPUESTAS HABILITADAS

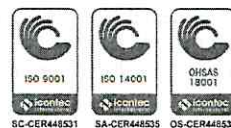
P_n : Valores de las propuestas Habilitadas.

La propuesta cuyo valor exceda el presupuesto oficial o cuando sea inferior al 90% del mismo será rechazada.

El hospital, a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo mil puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



económica:

Para la determinación del método se tomarán se sorteará por balotas en presencia de los oferentes, control interno disciplinario, un representante de la oficina jurídica y un representante de la subgerencia administrativa y financiera del HUDN El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

El cuadro de presupuesto de la propuesta que obtenga el más alto puntaje será objeto de revisión con el fin de verificar que los ítems, su descripción (genérica), su unidad y cantidades correspondan a las del cuadro del presupuesto oficial. En el evento que estos factores no correspondan la propuesta será rechazada, sin perjuicio de que con la presentación de la oferta el proponente se acoge a las especificaciones o descripción técnica y unidades de medida señaladas por esta Entidad en el cuadro de presupuesto oficial, por lo tanto, esta información (presupuesto de la propuesta) será objeto de revisión y evaluación.

Así mismo, se procederá a la revisión aritmética, y su corrección si hubiere lugar a ello. Si el valor corregido, respecto al valor de la oferta, tiene una diferencia igual o superior al valor equivalente al 0.1%, por exceso o por defecto, esta propuesta será rechazada.

En el evento que la propuesta con más alto puntaje sea rechazada se procederá a la revisión de la propuesta que haya obtenido el segundo más alto puntaje, la cual se someterá a igual procedimiento, y así sucesivamente.

Para los efectos de contratación se tendrá el valor corregido.

El proponente presentará su oferta económica, la cual deberá hacerse en pesos colombianos, diligenciada en el cuadro de presupuesto de obra que se anexa a este pliego de condiciones. (Anexo 2). En caso contrario, se hará la conversión del valor en moneda extranjera presentada a pesos colombianos, tomando como referencia la respectiva Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente en Colombia al día del cierre de la convocatoria.

- Las cotizaciones que NO presenten el cuadro de presupuesto conforme a la descripción de los ítems unidades de medida y cantidades de obra de la presente INVITACIÓN, serán descartadas y NO participarán en la calificación.

- Las cotizaciones clasificadas de acuerdo a lo anterior, serán objeto de corrección aritmética, si hubiere lugar, y se tomará el valor corregido para efectos de su posterior evaluación.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- Efectuada la corrección aritmética, si el valor corregido tiene una diferencia igual o superior al valor equivalente al 1% del valor inicial de la cotización por exceso o por defecto, **SERÁ DESCARTADA.**

- Se rechazaran las cotizaciones cuyo valor exceda el presupuesto oficial o sean inferiores al 90% de este.

- Las cotizaciones que NO presenten el cuadro de presupuesto conforme a la descripción de los ítems unidades de medida y cantidades de obra de la presente INVITACIÓN, serán rechazada y NO participarán en la calificación.

- Las cotizaciones clasificadas de acuerdo a lo anterior, serán objeto de corrección aritmética, si hubiere lugar, y se tomará el valor corregido para efectos de su posterior evaluación.

- No se aceptarán las propuestas que superen el presupuesto oficial.

- Efectuada la corrección aritmética, si el valor corregido tiene una diferencia igual o superior al valor equivalente al 1% del valor inicial de la cotización por exceso o por defecto, **SERÁ RECHAZADA**

EMPATE

En caso de presentarse empate, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., lo dirimirá por sorteo utilizando el sistema de balotas para el desempate así:

- Balotas, numeradas según el número de participantes.
- Cada participante extraerá una (01) balota.
- Cada participante en voz alta indicará cual es el valor numérico su balota.
- El participante con el valor más alto de su balota será el ganador.
- De persistir el empate, se repetirá éste procedimiento, hasta tanto resulte un ganador.


9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL EVENTUAL CONTRATO:

El eventual contrato de suministro transporte e instalación, se ejecutará en el plazo de treinta (30) días correspondientes a la vigencia fiscal 2018, por tanto, los precios cotizados se entenderán fijos durante este término, contados a partir de la entrega de la oferta.

10. FORMA DE PAGO: De la siguiente manera:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, empresa social del Estado, pagará el valor del objeto contratado, así:

- A) Un anticipo del cuarenta (40%) por ciento del valor total del contrato que se cancelará dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución y


CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



legalización del contrato. No obstante, la ejecución de la obra iniciará sin contar con la entrega del anticipo; este será amortizado en un porcentaje del cuarenta por ciento (40%) sobre el valor dado en calidad de anticipo sobre cada una de las actas de avance de obra. Si resultare un saldo de amortización, este se amortizará totalmente del acta de avance final de la obra.

- B) El cincuenta por ciento (50%) restante del valor total del contrato, se cancelará de acuerdo a acta parcial y puesta en funcionamiento del cableado a instalar de entrega y verificación en cantidades de avance de la obra, según los precios unitarios que se describen en el presente documento y una vez se demuestre la inversión efectiva del cien (100%) por ciento de los recursos entregados en calidad de anticipo, lo cual se soportará mediante la suscripción de acta parcial de obra, con recibo a satisfacción del supervisor, con certificación de cumplimiento por parte del Contratista, sobre las normas de seguridad correspondientes y deberá adjuntar Copia del Paz y Salvo del pago de salarios y prestaciones sociales, y Paz y Salvo de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales del personal a su cargo.
- C) El saldo restante es decir el 10% del valor contractual se cancelará una vez se liquide el mencionado contrato, el cual deberá contener como requisito certificación Retie.

11. RÉGIMEN APLICABLE:

EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL: "SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE CABLE EN COBRE THHN/THWN-2 90 °C CALIBRE 500KCMIL, 3 HILOS EN PARALELO PARA CADA FASE Y PARA EL NEUTRO, 1 HILO AWG NO 4/0 SIN AISLAMIENTO PARA LA TIERRA. CADA HILO DE UNA LONGITUD DE 130 METROS, PARA UN TOTAL DE 1560 METROS EN NO 500KCMIL Y 130 METROS EN NO 4/0. PARA REFORZAR EL ALIMENTADOR EXISTENTE DESDE LA SUBESTACIÓN PRINCIPAL AL TABLERO DE LA NUEVA CENTRAL DE ESTERILIZACION CON EL PROPÓSITO DE ALIMENTAR LA CARGA REQUERIDA DE ESTE SERVICIO" SE DEBE DESARROLLAR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ESTATUTO DE CONTRATACION A TRAVES DE SOLICITUD SIMPLE DE CONTIZACION ARTICULO 23 DEL ACUERDO 06 DE 2014, DEBIDO A QUE LA CUANTIA A CONTRATAR ES INFERIOR A 500 SMLMV (\$390.621.000), LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD IGUALMENTE CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 19.2 DEL MANUAL DE CONTRATACION ADOPTADO A TRAVES DE RESOLUCIÓN 1058 DE 2014, SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS "A ESTA MODALIDAD ACUDIRA EL HOSPITAL CUANDO PRETENDE CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O INFERIOR A QUINIENTOS (500) SMMLV O CUANDO SE TRATE DE CONSULTORIAS INFERIORES O IGUAL A 205 SMMLV EL TRAMITE SARÁ EL SIGUIENTE"

1. MATRIZ DE RIESGO

31. DISTRIBUCION DE RIESGOS RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	HUDN

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Variación de cantidades de obra (mayor o menor cantidad previo informe del contratista e interventor al Hospital)	Son los efectos derivados de las condiciones técnicas o del proceso constructivo, que incrementen o disminuyan las cantidades necesarias para la ejecución de las obras.		X
Obras adicionales cuando se realicen sin la autorización del Hospital	Es obra nueva no prevista en el objeto contratado	X	
Variación de precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Modificación de diseños y especificaciones técnicas	Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.		X
Insuficiente suministro de materiales	Son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Calidad de los materiales	Son los efectos derivados del incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato	X	
Falta de idoneidad de la mano de obra	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona vinculada a la obra, no ejecuta sus actividades conforme a los procesos constructivos y especificaciones, poniendo en riesgo la estabilidad y oportuna entrega de las obras.	X	
Equipo utilizado	Son los efectos derivados de la falta de capacidad o eficiencia de los equipos utilizados para la ejecución de las obras, o la poca disponibilidad requerida para el cumplimiento del plazo contractual.	X	
Proceso constructivo	Son los efectos derivados de la metodología y proceso constructivo utilizado por el contratista para la ejecución de las obras.	X	
Programa de trabajo	Ocurre cuando se presentan inconsistencias en las secuencias o precedencias del programa, que puedan afectar la oportuna ejecución de las obras.	X	
Costo de Servicios Públicos	El costo de los servicios públicos necesarios para la ejecución de la obra serán asumidos por el Contratista	X	
Interferencia de redes de servicios públicos	Ocurre por el uso de las instalaciones relacionadas con la provisión de los servicios públicos para la ejecución de la obra, que por fallas, interferencias u omisión de su instalación se cause daños a los equipos, bienes, personas o edificaciones del Hospital.	X	
Manejo socio-ambiental de las obras	Es la afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	X	

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



[Handwritten signature]



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Daños causados por terceros, o deterioro, en obras ejecutadas y aún no recibidas	Ocurre en los eventos de daño en bienes muebles o inmuebles de la obra, que aún no han sido recibidos por la Interventoría, o por falta de calidad de la misma.	X	
Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo	Ocurre cuando los recursos públicos entregados para tal fin, se apropian o se destinan a otros menesteres diferentes a la obra.	X	
Incumplimiento de obligaciones laborales	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a la obra	X	
Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	X	
Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.		X
Hurto y vandalismo	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes a el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. serán asumidos por el Contratista hasta la entrega definitiva de la obra, en tanto se encuentra a su cargo la vigilancia de los materiales y en general de la obra.	X	
Condiciones climáticas adversas	Ocurre en los eventos climáticos extremos o atípicos, certificados por la autoridad competente, que superan las expectativas del ciclo hidrológico normal, y que generan retrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato.	X	X
Accidentes de trabajo	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena a la obra, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	X	
Daños a bienes ajenos y a terceros	Pueden ocurrir en virtud del desarrollo de la obra por falta de medidas de seguridad y señalización	X	
Falta de coordinación interinstitucional	Ocurre cuando hay concurrencia de gestiones ante diferentes entidades oficiales.		X
Incendios, afectación en general de la obra	Será asumido por el Contratista hasta tanto la obra no haya sido entregada al Hospital	X	

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



12. POLIZAS:

- 1. Cumplimiento del contrato** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sus adiciones, cuya vigencia será por el término de duración del contrato y seis meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento
- 2. Manejo y buena inversión del anticipo** cuya cuantía será equivalente al cien por cien (100%) del valor básico del mismo y sus adiciones, cuya vigencia será por el término de duración del contrato y seis meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
- 3. Estabilidad de la obra:** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la obra, y sus adiciones, vigente por cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra;
- 4. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** del personal con el que se desarrollará la obra equivalente al veinte por diez (10%) del valor total del contrato y sus adiciones, si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de 3 años, contados a partir de su perfeccionamiento;
- 5. Responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros (cuyo asegurado sea el contratista):** equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis meses más.
- 6. Calidad de los materiales:** equivalente al veinte por diez (10%) del valor total de la obra, y sus adiciones, vigente por dos (2) años.

ESTAS PÓLIZAS DEBERÁN PRESENTARSE AL HOSPITAL, DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN

Cordialmente



JAIME ARTEAGA CORAL

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

Elaboró: Arq. Ernesto Hidalgo – Contratista HUDN *Hidalgo*
Proyecto: Sylvia Rengifo Muñoz – Prof. Especializado
Reviso: Luis Antonio Mueses Coral – Asesor Oficina de Planeación
Reviso: Jorge Enrique Bautista – Jefe Oficina Jurídica

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ANEXO 1

COMO PRESENTAR LA COTIZACIÓN

1. EN EL SOBRE:

SOBRE No. 1

NOMBRE DEL OFERENTE

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN

CIUDAD

TELÉFONO

EMAIL

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No _____

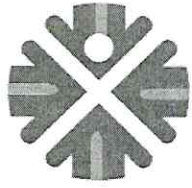
OBJETO DE LA COTIZACIÓN: _____

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93' Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531 SA-CER448535 OS-CER448536



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ANEXO 2

COMO PRESENTAR LA COTIZACIÓN ECONÓMICA

1. EN EL SOBRE:

SOBRE No.2

COTIZACIÓN ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN

CIUDAD

TELÉFONO

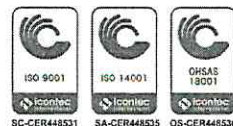
EMAIL

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No _____

OBJETO DE LA COTIZACIÓN: _____

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





ANEXO 3.

San Juan de Pasto,

Doctor:

JAIME ALBERTO ARTEGA CORAL

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

La ciudad

Ref.: *(Nombre de Invitación a Cotizar)*

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE CABLE LIBRE DE ALOGENOS CABLE CU "LS" (LOW SMOKE) Y "HF" (HALOGEN FREE) HF FR LS CT NO. 3X(3X500) + 3X500 + 1X4/0 - NO INCLUYE DUCTO ~ (ACOMETIDA) incluye: CINTA TERMOFUNDENTE ,CINTA SCOTCH SUPER 33 x 20 MTS PLUS, CINTA TEMFLEX 18mm X 18MTS COLORES,BORNA TERMINAL PARA CABLE 4/0,Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PARA LA VIGENCIA 2018 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

De acuerdo con los términos y condiciones de la solicitud y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

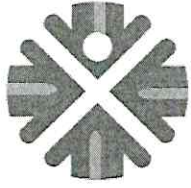
Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
2. El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la cotización, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de la misma.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



4. La sociedad que legalmente represento y el personal con el cual se desarrollará los procesos cotizados, no están impedidos por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.
6. En la eventualidad de que sea adjudicado el contrato, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.
7. Que el contenido de la cotización es válido por un mínimo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la misma.
8. Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
10. Valor de la cotización: \$

Atentamente,

(Nombre del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

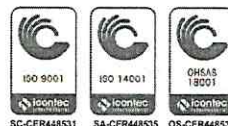
(Nombre completa de la firma cotizante)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ANEXO 4.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN ECONÓMICA

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	V. Unitario	V Total
1	Suministro, transporte e instalación de CABLE CU LIBRE DE HALOGENO "LS" (Low Smoke) y "HF" (Halogen Free) HF FR LS CT NO. 3x(3x500) + 3x500 + 1x4/0 - NO INCLUYE DUCTO ~ (ACOMETIDA) incluye: CINTA TERMOFUNDENTE, CINTA SCOTCH SUPER 33 x 20 MTS PLUS, CINTA TEMFLEX 18mm X 18MTS COLORES, BORNA TERMINAL PARA CABLE 4/0, y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	130	ML		
2	Canalización 400X54 con accesorios de fijación, platinas, tornillos, apoyos, etc.	60	MTS		
3	Suministro, transporte e instalación de CORAZA AMERICANA 3" (DUCTOS) incluye: RIEL LIVIANO MECANO PARA CANASTILLAS Y DUCTOS (2.40 ML), TORNILLO ESPARRAGO 3/8", TUERCA HEXAGONAL DE 3/8 TUERCA GALVANIZADA 3/8 (ZINCADA), ARANDELA PLANA DE 3/8, PLATINA EN ELE DOS PERFORACIONES GALV, FIJADOR P/TUBO FPAG300 3", SOPORTE TIPO HORQUILLA DE 3" GALVANIZADA, ENTRADA A CAJA IMC 3", CONECTOR RECTO CORAZA AMERICANA 3*, CONECTOR CURVO CORAZA AMERICANA 3*, CORAZA AMERICANA 3", y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	12	UND		
4	Suministro, transporte e instalación de PLATINAS PARA CONEXIÓN + BREAKER 1250A. (TABLEROS) incluye: BREAKER 3X1250 AMP FIJO (85ka-220), y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	1	UND		
5	Cerramiento de Protección en Panel Yeso	60	M2		
6	Desmante de cielo raso en Dry wall	60	M2		
7	Montaje de cielo Falso en Dry wall	60	M2		
8	Obras Civiles Menores	1	GL		
9	Certificación RETIE de los trabajos realizados	1	GL		
				COSTO DIRECTO	
				ADMINISTRACION %	
				IMPREVISTOS %	
				UTILIDADES %	
				IVA 19%	
				COSTO TOTAL	

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531

SA-CER448535

OS-CER448536